

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
383	10775	23/01/2012
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMITESCO II LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76129990-5
 REGIÓN: 0004
 COMUNA: 4004
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA
 EMAIL @

Nº: 245
 FONDO: 051-313185
 CIUDAD:

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA CAT 320 BL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ LAGUINILLAS Destino ▶ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: D43 D35 LA CANTERA

TOTAL DE KM: 70 Fecha Aprox. Viaje: 24/01/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4,2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 7,00 Total ▶ 18,60

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGJ-72 SemiRemolque ▶ 6652 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																			
PEOS X EJES	7	14		16															
Nº DE RUEDAS	2	8		8															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,30		1,30															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR DE DIA (SOLAMENTE CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2012 FECHA HASTA ▶ 24/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 2642012123-0-0150395082

TRAMITADA
 23 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari



MAURICIO SANCHEZ GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 JEFE DE DIVISION PRINCIPAL
 VIALIDAD IV REGION - OVALLE
 Firma: Jefe Depto. Pasaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012